

CONVOCATORIA Sesión (20/2023), extraordinaria del Pleno

Fecha de celebración: Jueves, 4 de enero de 2024

Hora de convocatoria: 13:00 horas

Lugar: Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

Características: Sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en

el artículo 70.5 del ROP, si resultara procedente.

La Presidencia del Pleno, por resolución del día 28 de diciembre de 2023, ha dispuesto convocar al Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, los artículos 36.1 y 49 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, así como el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, a solicitud de 22 concejales de este Ayuntamiento, 12 del Grupo Municipal Más Madrid y 10 del Grupo Municipal Socialista de Madrid, nominalmente reflejados en dicha resolución para celebrar sesión extraordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el Decreto de 27 de diciembre de 2022 de la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía por el que se aprueban las instrucciones para la gestión y funcionamiento del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto Único.- Proposición n.º 20238001200, presentada por 22 concejales del Ayuntamiento de Madrid, 12 del Grupo Municipal Más Madrid y 10 del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que, con motivo de los hechos producidos el pasado 22 de diciombro, durante la colobración de la soción ordinaria. "ol Plano

interesando que, con motivo de los hechos producidos el pasado 22 de diciembre, durante la celebración de la sesión ordinaria, "el Pleno del Ayuntamiento de Madrid muestre su más absoluta condena y rechazo a la actitud de don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, absolutamente contraria a las normas de conducta a las que se debe cualquier representante del pueblo madrileño, así como a los principios democráticos de convivencia, y a la debida cortesía y el respeto a las normas de orden y de funcionamiento de los órganos



municipales", y que le exija que abandone sus cargos de concejal del Ayuntamiento de Madrid y de diputado nacional, todo ello en los términos que se indican en la iniciativa.

(Apartado Primero de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).

Madrid, a fecha de la firma

EL VICESECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Juan José Orquín Serrano

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran

NOTA:

La llamada hecha en la proposición a la Resolución del tercer teniente de alcalde, se refiere a la dictada con fecha 16 de diciembre de 2016, por la cual se interpreta el alcance de distintos tipos de proposiciones y otras cuestiones relativas a las enmiendas, y expresan la calificación efectuada sobre el alcance de las mencionadas iniciativas.

La documentación correspondiente al asunto relacionado en el orden del día de esta sesión se encuentra a disposición de los concejales en el equipo de la aplicación TEAMS denominado "Sesiones Pleno", canal "Concejales Pleno", en la carpeta archivos.

Para cualquier incidencia puede contactar con la Secretaría General del Pleno. (teléfonos: 91.588.10.44 y 91.588.59.84). Correo electrónico: plenoordendia@madrid.es